



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



UR: 548 UNIVERSIDAD DEL MAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO 2020

(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera de la Cuenta Pública 2020 del periodo de 1 ° de Enero al 31 de Marzo 2019.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

| CUENTAS | MARZO 2020 | MARZO 2019 |
|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo Equivalentes | 35,245,129 | 40,190,955 |
| Bancos Moneda Nacional | 12,625,924 | 14,054,512 |
| Inversiones en Moneda Nacional | 22,619,205 | 26,136,443 |
| Derechos a recibir efectivo y Esquemas | 18,050,133 | 20,676,995 |
| Cuentas por cobrar/Deudores diversos | 15,998,432 | 13,043,776 |
| Anticipo a proveedores | 2,051,701 | 7,633,219 |
| Almacenes | 5,536,523 | 4,947,956 |
| Total de Activo Circulante | 58,831,785 | 65,815,906 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 398,683,593 | 383,917,991 |
| Bienes Muebles | 109,937,666 | 107,910,095 |
| Activos Intangibles | 284,728 | 240,711 |
| Depreciación, Deterioro y amortización acumulada de Bienes e Intangibles | -35,789,881 | -17,750,549 |
| Total de Activo no Circulante | 473,116,106 | 474,318,249 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 531,947,891 | 540,134,154 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo del ejercicio 2020, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias Ingresos Propios, Servicios Personales, Gastos de Operación y Proyectos Federales Extraordinarios, con saldos disponibles para solventar los gastos durante el ejercicio, para el buen funcionamiento de las actividades de la Universidad.

En relación a las cuentas 0196861679 Universidad del Mar/Tortugas Marinas, 0103804739 Desarrollo de la maricultura, 4058678509 Gastos de Operación (ESTATAL) y la cuenta 4058941881 Gastos de operación FEDERAL) no se han cancelado ya que se encuentra en proceso la recuperación de CLC'S de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2016 y se le ha dado seguimiento en los siguientes oficios OF/VRAD.E.081/2018 y OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de febrero 2018, recibiendo contestación en el oficio SF/SECYT/TES/665/2018 donde se comunica que se encuentra pendiente la ministración de los recursos en razón a que no cuenta con la disponibilidad financiera requerida. Por lo que respecta a las cuentas 0110407860 Evaluación del Potencial de la Técnicas de Secuenciación y 09400539694 PROMEP siguen activas ya que los convenios se encuentran vigentes.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2020, corresponden a las provisiones realizadas en el presente trimestre, integrándose de la siguiente forma: Impuestos Sobre Sueldos y Salarios, IMSS, Cesantía y vejez así como crédito INFONAVIT y gastos por regularizar debido a la falta de cobertura presupuestal, la cantidad de \$29,974.49 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a CLC'S de servicios personales del ejercicio 2018, cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a CLC'S del ejercicio 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes Inmuebles

El valor de los bienes inmuebles e infraestructura asciende a \$398,683,593 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y está integrado por los Terrenos y Edificios no habitacionales, los cuales forman parte del patrimonio de la Universidad.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles 1º enero al 31 de Marzo del 2020 y 2019, está integrado de la siguiente forma:

| CUENTAS | MARZO 2020 | MARZO 2019 |
|---|------------|------------|
| Muebles de Oficina y Estantería | 4,930,162 | 4,819,044 |
| Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 24,102,583 | 23,570,365 |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 21,309 | 21,309 |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 5,899,613 | 5,724,064 |
| Aparatos Deportivos | 263,151 | 276,675 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 521,282 | 446,386 |
| Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 214,151 | 214,151 |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 1,817,209 | 1,618,549 |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 58,509,617 | 57,630,185 |
| Automóviles y Camiones | 5,684,218 | 5,684,218 |
| Carrocerías Y Remolques | 157,628 | 157,628 |
| Embarcaciones | 239,129 | 398,099 |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 0 | 0 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



| CUENTAS | MARZO 2020 | MARZO 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 2,666,702 | 2,501,738 |
| Equipo de Comunicación y de Telecomunicación | 614,824 | 585,001 |
| Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 2,002,851 | 2,026,838 |
| Herramientas y Maquinas-Herramientas | 1,512,747 | 1,491,898 |
| Otros equipos | 780,489 | 743,945 |
| TOTAL | 109,937,666 | 107,910,095 |

Al 31 de Marzo del 2020, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$473,116,105 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIESECISEIS MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.), haciendo referencia que la entidad adquirió bienes muebles por lo que en el periodo del 01 Enero al 31 de Marzo 2020 hubo movimientos al Activo no Circulante, mencionados bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de Enero hasta Diciembre 2020 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y registradas en la contabilidad por un monto de \$ 35,789,882 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de Marzo del 2020, asciende a la cantidad de \$ 31,963,466 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los compromisos adquiridos durante el presente trimestre, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de Marzo del 2020, detallándose de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PASIVO CIRCULANTE

| CUENTAS | MARZO 2020 | MARZO 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuentas por Pagar a corto plazo | | |
| Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 2,193,347 | 2,193,347 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 1,685,236 | 1,686,975 |
| Retenciones de Impuestos por Pagar a CP | 1,883,618 | 1,768,276 |
| Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP | 315,626 | 298,904 |
| Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP | 791,132 | 755,375 |
| Fondos Rotatorios por Pagar a CP | 0 | 0 |
| Otras Cuentas por Pagar a corto plazo | 24,086,266 | 22,950,015 |
| TOTAL | 30,955,225 | 29,652,892 |

El rubro deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios (cta. 21121) por pagar a corto plazo refleja un saldo de \$2,193,347 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Representa el devengo contable de bienes muebles que ha adquirido la Universidad y solicitados en CLC's en el ejercicio 2016 que a la fecha no han sido depositadas a las cuentas de la Universidad, por lo cual el sistema (SEFIP) no detona el momento contable del pagado para cancelar este saldo.

Transferencias internas y asignaciones al sector público (cta. 21151) refleja un saldo por \$1,685,236 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), se integra principalmente por la cantidad de \$1,635,165 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) del ejercicio 2016, \$29,974 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) del ejercicio fiscal 2018 mismas que se reflejan como cuentas alfanuméricas que representa el devengo contable de las CLC's que no han sido depositadas a la cuenta de la Universidad a la fecha por parte de la Secretaría de Finanzas, por lo cual el sistema (SEFIP) no detona el momento contable del pagado para que se cancelen los saldos; Así como la cantidad de \$7,067 (SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las cuotas del IMSS, RCV E INFONAVIT patronal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo (cta. 21171) presenta un saldo de \$1,883,618 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) y se deriva de las retenciones del mes, siendo el más significativo la cantidad de \$1,834,464, (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al concepto de Impuestos Sobre Sueldos y Salarios; la cantidad de \$10,880 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor agregado las cuales se pagaran a más tardar el día 17 de Abril de 2020 cabe mencionar un importe del ejercicio 2016 por la cantidad de \$38,273 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto del 2.5% de los servicios de Inspección y vigilancia que representa el Devengo contable el cual se rige por los lineamientos de auto-pago y se cancelará al momento que la Tesorería deposite el recurso de las CLC's y se genere el momento contable del pago.

Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo (cta. 21172): refleja un saldo de \$315,626 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), y se deriva de las retenciones por concepto de IMSS y RCV obrera, mismas que se enteran de manera mensual y bimestral.

Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar (21179): presenta un saldo de \$791,132 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo los más representativos: Crédito INFONAVIT obrera por \$341,957 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), FONACOT por \$109,779 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (cta.21199): refleja un saldo de \$24,086,266 (VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que comprende principalmente a cantidades de \$1,174,954 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a material bibliográfico en consignación en las librerías de esta institución; Rendimientos de cuenta de Inversión por \$290,398 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Recurso del Barco Umar por \$4,061,057 (CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) como pago del seguro por siniestro del mismo y rendimientos generados; Proyecto de caracterización para el desarrollo de la maricultura sustentable en la región costa de Oaxaca por \$512,936 (QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); Otros ingresos del ejercicio 2020 por \$1,069,068 (UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN); Otros servicios otorgados por la UMAR de ejercicios anteriores \$7,863,727 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MN).

Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de servicios (cta.22111): presenta un saldo de \$1,008,241 (UN MILLON OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a recursos de ejercicios anteriores en proceso de depuración.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

| CUENTAS | MARZO 2020 | MARZO 2019 |
|--|--------------------|--------------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | |
| Resultados de Ejercicio (ahorro/Desarrollo) | 0 | 0 |
| Resultado de ejercicios Anteriores | 415,275,640 | 414,425,640 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 54,509,037 | 54,509,037 |
| Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 469,784,677 | 468,934,678 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo) | 8,137,040 | 20,284,257 |

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de Marzo del 2020, por la cantidad de \$469,784,677 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) se refleja un ahorro por la cantidad de \$8,137,040 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020, integrado de la siguiente forma:

| CUENTAS | MARZO 2020 | MARZO 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 63,227,061 | 61,664,164 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 63,227,061 | 61,664,164 |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | |
| TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO | 45,824,666 | 41,220,131 |
| AYUDAS SOCIALES | 33,502 | 159,776 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPRECIACION BIENES MUEBLES) | 9,231,853 | |
| INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE | | |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 55,090,021 | 41,379,907 |
| AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO | 8,137,040 | 20,284,257 |

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020, el cual asciende a un importe de \$63,227,061 (SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados en el ejercicio 2020.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden al devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020, por la cantidad de \$55,090,021 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$45,824,666 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) corresponde a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales, Suministros y Servicios Generales durante el periodo: 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020.
- b) Ayudas Sociales, refleja un saldo por la cantidad de \$33,502 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020. En beneficio a los usuarios de bajos recursos económicos, con la finalidad de que continúen sus estudios a nivel superior.
- c) Estimación, Depreciaciones, muestra un saldo por \$9,231,853 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N), que corresponde a depreciaciones de Enero a Diciembre del 2019.

Ahorro Neto del Ejercicio

- d) En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$8,137,040 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado, Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020, asciende a la cantidad de \$491,366,061 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



| RUBRO | VARIACIONES |
|--|--------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Ejercicio 2019 | 489,781,963 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 414,557,852 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020 | 491,366,061 |

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

| CONCEPTO | EJERCICIO MARZO 2020 | EJERCICIO MARZO 2019 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Efectivos en Bancos – Tesorería | | |
| Efectivos en Bancos - Dependencias | 12,625,924 | 14,054,512 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 22,619,205 | 26,136,443 |
| Fondos con afectación específica | | |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | | |
| Total de Efectivos y Equivalentes | 35,245,129 | 40,190,955 |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2020 | EJERCICIO O FISCAL 2019 |
|--|--------------------------|-------------------------------|
| Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios | 0 | 0 |
| Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo 2020

| | | |
|--|--|---------------|
| 1. Total de egresos (Presupuestales) | | \$ 46,270,191 |
| 2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios | | 0 |
| Incremento por variación de inventarios | | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Disminución del exceso de provisiones | | |
| Otros ingresos y beneficios varios | | |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Producto de capital | | |
| Aprovechamiento capital | | |
| Ingresos derivados de financiamientos | | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | | |
| 4. Ingresos Contables (4+1+2+3) | | \$ 46,270,191 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020
(Pesos)

| | | |
|---|-----------|---------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | \$ 46,270,191 |
| 2. Menos egresos presupuestarios contables | | 412,024 |
| Muebles de Oficina y Estantería | | |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 75,839 | |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 37,998 | |
| Aparatos Deportivos | 0 | |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 10,199 | |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 111,280 | |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 19,247 | |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 0 | |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 0 | |
| Otros Equipos | 99,319 | |
| Activos Intangibles | 0 | |
| Software | 58,142 | |
| Licencias Informáticas e Intelectuales | 0 | |
| Bienes Inmuebles | 0 | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Otros egresos Presupuestales no Contables | 0 | |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestales | | 9,231,854 |
| Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización | 9,231,854 | |
| Provisiones | | |
| Disminución de inventarios | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros Gastos | 0 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 | |
| 4. Total Gastos Contables (4+1+2+3) | | \$ 55,090,021 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera de la Universidad del Mar presenta saldos al cierre del primer trimestre del año en curso de las cuentas Presupuestales del egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

| CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS | SALDOS |
|---|-------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 181,144,950 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 137,919,775 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 184,204,028 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 14,062 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 0 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 0 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 46,270,191 |

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad del Mar, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

2. Panorama Económico y Financiero:

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2020 a la Universidad del Mar es por la cantidad de \$181,144,950 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), publicado en el periódico oficial del estado el 24 de Diciembre de 2019, con fundamento



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA). Cabe hacer mención que se autorizaron ampliaciones presupuestales de proyectos federales extraordinarios al mes de Marzo del presente ejercicio por \$3,059,077 (TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

En el transcurso del presente trimestre, debido a la no ministración de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar refleja en el Estado de Situación Financiera saldos deudores del ejercicio fiscal 2016 por un importe de \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al respecto se solicitó a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas mediante los oficios : 386.E-VRAD/2016 de fecha 07 Septiembre 2016, 410.E-VRAD/2016 de fecha 28 Septiembre 2016, OF/VRAD-E-553/16 de fecha 15 Diciembre 2016, OF/VRAD.E.386/2017 del 14 de Septiembre 2017, la cual nos contesta que no es posible atender la solicitud, ya que la secretaria no cuenta con la liquidez financiera requerida y en relación al oficio número SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/0065/2018 recibido de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca se le da seguimiento a través de los oficios OF/VRAD.E.081/2018 y OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de Febrero 2018 se recibe contestación en el oficio SF/SECYT/TES/665/2018 comunicando que se encuentra pendiente la ministración de los recursos en razón a que no cuenta con la disponibilidad financiera requerida; En relación a la recuperación de CLC'S del ejercicio 2018 y queda pendiente que la tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado deposite la cantidad de \$29,974 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTAY CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

La creación de la UMAR es tomada en 1991 por el Lic. Heladio Ramírez López, Gobernador del Estado de Oaxaca (1986-1992). La cual se decidió establecerla en las instalaciones de la Secundaria Técnica Pesquera #52 en la localidad de

Puerto Ángel y concluidas las obras de remodelación fue inaugurada formalmente el 22 de agosto de 1992. El 05 de Septiembre de 1992, en el numeral 36 fue publicado en el periódico oficial del Estado el Decreto Número 4 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



denominado "UNIVERSIDAD DEL MAR", siendo el Lic. HELADIO RAMIREZ LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 79 fracción XI, 80 fracción X y 90 fracción IV de la Constitución Política local, 1, 2 y 5 de la ley orgánica del poder ejecutivo estatal. Con fecha 02 de Octubre del año 2015 en el tomo XCVII se publica en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el Reglamento Interno de la Universidad del Mar.

b) Principales cambios en su estructura.

Con la creación de la Universidad del Mar y de acuerdo con el capítulo II de los órganos Universitarios, estipulado en el decreto antes mencionado y de acuerdo al art. 6º los órganos de la Universidad son:

I.- El Rector.

II.-El Consejo Académico.

III.-Los Vice-Rectores, Académico, de Administración y de Relaciones y Recursos.

IV.-Los Jefes de Carrera.

V.-Los Directores de Institutos de Investigación.

VI.-El Consejo Económico.

VII.-Los demás funcionarios universitarios, a quienes se conceda autoridad por virtud de disposiciones reglamentarias de la Universidad Y de acuerdo a los artículos del 7 al 31 que enumeran las atribuciones de cada uno de los órganos que la integran se emiten reglamentos internos, los cuales muestran la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Es la generación de profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica-científica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de corresponsabilidad social.

b) Principal actividad

Es un centro de educación superior e investigación científica, en el cual se procura la formación integral de los individuos, preparándolos para el ejercicio profesional, en el ámbito técnico, científico, y sumergiéndolos en un medio cultural que ayudará a forjar su personalidad, desarrollar su sentido crítico y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



vocación democrática, fomentando constantemente la dignificación del trabajo, la honestidad personal, la firmeza de carácter y el respeto a los valores morales, nacionales y universales.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre.

d) Régimen jurídico

La Universidad del Mar es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal y se rige por un conjunto de leyes y normas que se enlistan a continuación.

I. MARCO JURIDICO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

- Ley de Adquisiciones del Sector Público
- Ley Federal del Trabajo
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

II. MARCO JURIDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Deuda Pública
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020
- Ley Estatal de Derechos
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020
- Reglamento de la ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

e) Consideraciones fiscales del ente

La Universidad del Mar está registrada ante la S.H.C.P. como persona moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

De acuerdo con el art. 79 de la misma ley no se considera como contribuyente del I.S.R., pero tiene entre otras obligaciones las señaladas en el art. 86 como son:

-Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR e IVA por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de IVA

-Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

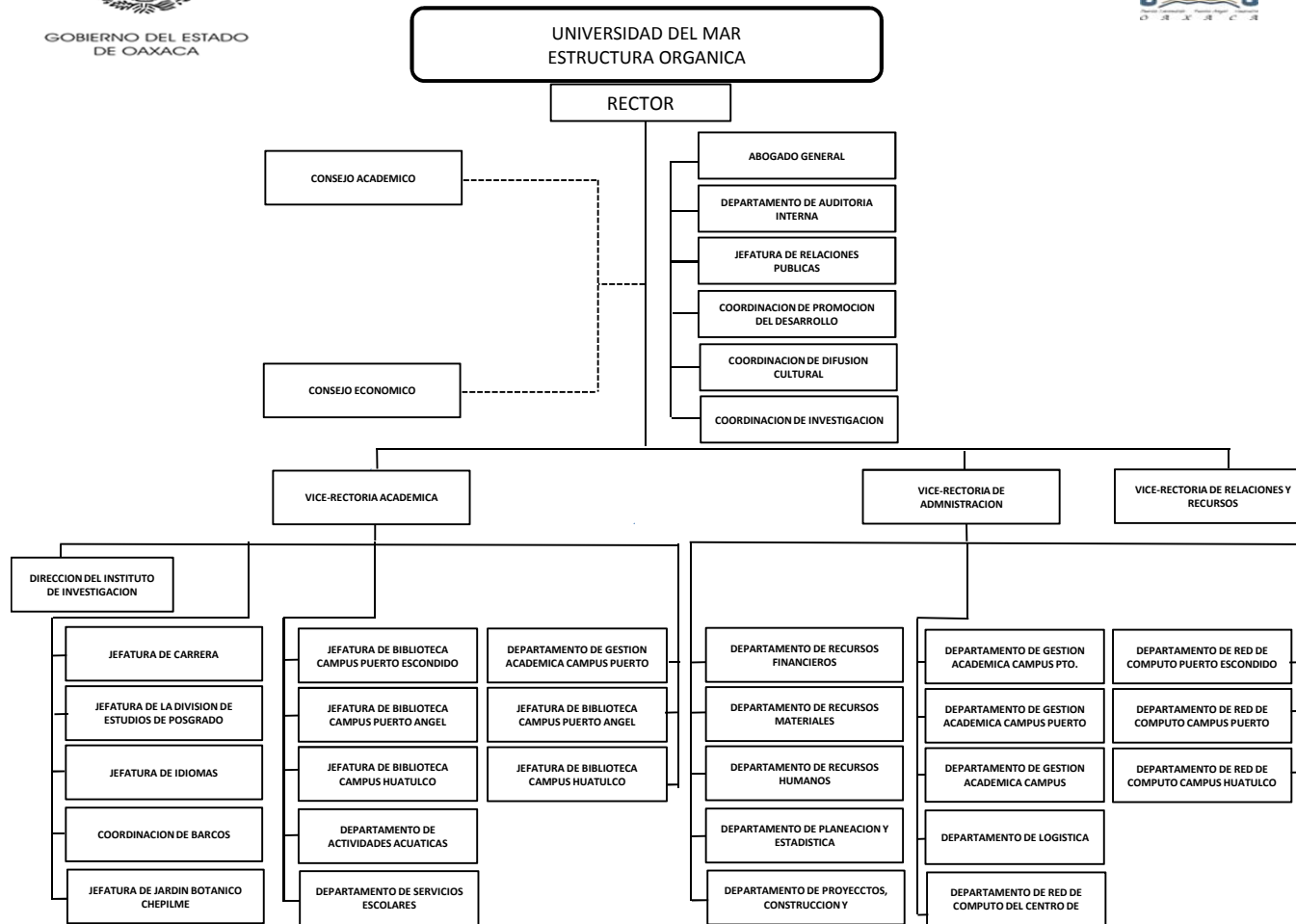
Otras

-Realizar la determinación del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal y en su caso realizar el pago.

-Presentar y pagar la cédulas de aportaciones de Seguridad Social.



a) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) La información financiera se ha apegado a los lineamientos y normas que ha emitido la CONAC y a la Ley General de contabilidad gubernamental para la emisión de los mismos.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre de 2018, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.
Los Estados Financieros se basan en el art. 22 de la Ley General de contabilidad gubernamental los cuales son: sustancia económica, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la Información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Norma supletoria.
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

La Universidad del Mar atiende e implementa los momentos contables del ingreso y el egreso establecidos por la CONAC, enfocado a estar dentro del marco de la armonización contable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Su plan de implementación;

La Universidad ha llevado un seguimiento en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para poder implementar las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por la CONAC, la cual se ha desarrollado de la siguiente manera:

Durante el ejercicio 2011 se informó sobre el nuevo sistema que llevaría a cabo la Secretaría de finanzas para la integración de la información financiera y empezar a dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Con la apertura del ejercicio 2012 se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema con la estructura de la cuentas definida de acuerdo al Plan de cuentas emitido por la CONAC, y se empezó a trabajar con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas denominado SINPRES 2012.

Durante el ejercicio 2013 se continuó trabajando con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, incorporando y adoptando los lineamientos que emitía la CONAC.

Durante el ejercicio 2014, además de trabajar coordinadamente con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado se empezó a incorporar la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración para realizar el control de los bienes muebles e inmuebles mediante el sistema SICIPO de acuerdo a los lineamientos que para ello ha emitido la CONAC.

Durante el ejercicio 2015, se sigue armonizando la información Financiera, incorporando al SINPRES el momento contable del Transferido/Pagado y Pagado/Pagado y se continua trabajando con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado con los bienes muebles e inmuebles, realizando conciliaciones patrimoniales oportunas de manera trimestral.

A partir de la implementación de las reglas, normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la CONAC, la Información financiera está alineada a la armonización contable la cual tiene como objetivo garantizar el mejoramiento de la calidad de los gastos y la gestión de resultados que permiten la comparabilidad de la información en sus tres órganos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



de gobierno, obteniendo la eficacia económica y eficiencia de los gasto e ingresos públicos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

La valuación de los costos de los bienes muebles se realiza mediante costos históricos, que consiste en registrar el valor declarado en el comprobante recibido por la adquisición del bien.

El registro de los costos de los bienes inmuebles se realiza con la documentación comprobatoria obtenida por la contratación de la obra (estimaciones, escrituraciones, proyectos, estudios, etc.). Para la valuación de estos bienes inmuebles fue necesario realizar un revalúo, ya que el valor con el que se encuentran registradas en la contabilidad procede de un revalúo realizado en el ejercicio 1996, por lo que se realizó la solicitud a CATASTRO para la revaluación correspondiente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

La Universidad del Mar cuenta con un sistema de inventario, el cual permite llevar un control de cada uno de los bienes adquiridos y se controlan contablemente a través del sistema SEFIP-SICIPO, además de tener controles internos lo que permite registrar el costo al que fueron adquiridos o producidos.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
No aplica
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No aplica
- j) Depuración y cancelación de saldos.
No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera
No aplica
- c) Posición en moneda extranjera
No aplica
- d) Tipo de cambio
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Los bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de Enero hasta Diciembre 2018 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
 - Inversiones en valores:
No aplica
 - Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica
 - Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
 - Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 08 de Abril del 2020, por el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-rector de Administración.



Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO. REC.FINANCIEROS

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN